***PROGRAMA 640**: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO*

***Unidad responsable:** Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda*

Objetivos/
Acciones***/***
Indicadores del programa

01. Apoyar las actividades del Observatorio territorial de Navarra, como unidad técnica de apoyo al Consejo Social de Política Territorial.

Explicación de la ejecución e información adicional:

El trabajo apoyo de gestión al CSPT viene siendo realizado por la Unidad Administrativa y de Gestión del OTN y está relacionado, por una parte, con las funciones que la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, atribuye al Consejo Social de Política Territorial, y, por otra, con aquellas funciones necesarias para dar soporte a las actuaciones técnicas y de funcionamiento, tanto del Observatorio como del propio Consejo Social de Política Territorial.
El personal adscrito a esta Unidad también cubre las necesidades de organización y gestión interna, contabilidad y comunicación.
Las actuaciones realizadas por la Unidad Administrativa y de Gestión del Observatorio Territorial de Navarra durante el año 2015 han sido principalmente las siguientes:

Funciones de apoyo al Consejo Social de Política Territorial:

- *Elaboración del programa anual de actividades del CSPT.*
- *Elaboración de Convocatorias y preparación de documentación de las Sesiones del CSPT.*
- *Elaboración de las actas de las Sesiones Plenarias y de Comisiones (permanente y específicas), mantenimiento del Libro de Actas y archivo del material de las sesiones.*
- *Apoyo administrativo a la Secretaría del CSPT.*

Organización y control del OTN:

- *Elaboración de la Memoria 2015 y del Plan de Acción 2016 del Observatorio.*
- *Gestión de la estructura organizativa interna.*
- *Gestión de los encargos y subvenciones de los distintos proyectos del Observatorio.*
- *Gestión administrativa y contable del Consejo Social de Política Territorial y del propio Observatorio Territorial de Navarra.*

Comunicación:

- *Mantenimiento y actualización de la página web del Observatorio Territorial de Navarra.*
- *Gestión de la información interna y externa.*
- *Elaboración de boletines electrónicos sobre las actividades del CSPT.*
- *Elaboración del boletín electrónico del Observatorio Territorial de Navarra.*
- *Fomento de la participación del Observatorio Territorial de Navarra en congresos y jornadas profesionales, y reuniones transnacionales.*

02. Realización de estudios y trabajos técnicos relativos a la planificación territorial, al planeamiento urbanístico y al desarrollo del marco normativo adecuado, necesarios y preparatorios para llevar a cabo la política territorial y urbanística del Departamento.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Con la asistencia del Observatorio Territorial de la empresa pública NASUVINSA se ha celebrado un Seminario con temáticas territoriales (Movilidad, Logística y Transporte).
Además en colaboración con el OTN se han organizado varias jornadas de trabajo, como la sesión de cooperación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de Cantabria con el objeto de presentar del proceso de elaboración y contenidos de los Planes de Ordenación del Territorio de Navarra.

---

03. La formulación de los instrumentos de ordenación del territorio acordados por el Gobierno de Navarra, previstos en la Ley Foral de Ordenación del Territorio.

03.01. Evaluar la Estrategia territorial de Navarra.

03.02. Aplicar y desarrollar los Planes de Ordenación Territorial de Navarra, según cinco ámbitos espaciales.

03.03. Tramitar los Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Se ha elaborado la delimitación de los tipos y unidades de paisaje de Navarra (precatálogo) como inicio de los trabajos para la realización de la Estrategia Navarra del Paisaje.

Se han calculado los indicadores del cuadro de mando para la evaluación territorial de la Estrategia Territorial de Navarra.
Se han emitido 18 informes sobre Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, en sus distintas fases de tramitación, y han sido presentados ante la Comisión de Ordenación del Territorio en las 7 sesiones celebradas para su informe y valoración.

---

04. Ejercitar las competencias en materia de planificación urbanística.

04.01. Tramitación y aprobación del planeamiento urbanístico municipal.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Informes sobre planes municipales*	*20*	*35*
04.01.02	*Informes o resoluciones sobre modificaciones y planes de desarrollo*	*350*	*310*

04.02. Autorizaciones en suelo no urbanizable.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.02.01	*Resoluciones/Informes*	*550*	*439*

Explicación de la ejecución e información adicional:

La intervención del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene lugar también en el ámbito del planeamiento de desarrollo, que incluye las modificaciones de determinaciones de carácter pormenorizado del planeamiento, así como los Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle abarca las actividades que se mencionan a continuación:

1. *Tramitación y aprobación de planeamiento de desarrollo de PSIS.*
2. *Informes de planeamiento realizados durante la tramitación de los expedientes a instancia de los Municipios.*
3. *Recepción, control de legalidad y archivo de los documentos urbanísticos aprobados por las Entidades Locales y remitidos al Registro de planeamiento dependiente del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*
4. *Resolución de consultas de tipo urbanístico realizadas por las Administraciones Locales, por otras entidades y por ciudadanos en general.*

---

05. Intensificar el asesoramiento a las entidades locales y colaborar económicamente con ellas para la redacción y gestión de su planeamiento urbanístico.

05.01. Financiación de los convenios de colaboración con las entidades locales para la redacción del planeamiento urbanístico.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Gestión de los convenios actualmente firmados*	*110*	*103*

05.02. Creación de una red de oficinas de apoyo técnico a las entidades locales, en materia de urbanismo, vivienda y medio ambiente.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante 2015 se han destinado 343.640,07 euros a financiar la elaboración de Planes Generales Municipales y se han abonado ayudas a 20 entidades locales.

Durante 2015 se han destinado 320.120,39 euros a financiar el mantenimiento de las actuales oficinas de apoyo técnico a las entidades locales.

---

06. Mejorar la calidad de los servicios prestados por el Departamento: procedimientos administrativos y sistema de información.

06.01. Implantar Extr@ en todos los procedimientos administrativos.

06.02. Desarrollo del Sistema de Información Territorial y Urbanística de Navarra (SIUN), susceptible de ser abierto a la consulta externa de los ciudadanos interesados.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante 2015 se ha trabajado en la creación de la base de negocios de los procedimientos del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo vinculada al sistema corporativo Extr@, también se ha seguido trabajando en temas de simplificación de la tramitación administrativa.
A lo largo de 2015 se han desarrollado los siguientes trabajos relativos a Sistema de Información Urbanística de Navarra:

- *Mantenimiento y mejoras de la web del SIUN, que incluye la gestión de las solicitudes de acceso a descargas se pone a disposición de los equipos redactores la información vectorial necesaria para elaborar Planes Generales Municipales (EMOT y PUM).*
- *Carga de información en la Web del inventario de urbanismo: La labor de carga y publicación de la información conlleva varios procesos.*
  - *Carga de datos alfanuméricos: Tratamiento de las Bases de Datos del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo e incorporación de la información en el servicio de consulta web.*

- *Escaneo e indexación de la documentación gráfica y escrita.*
- *Post-proceso de la información escaneada que incluye:*
  - *Georreferenciación de los planos y digitalización de mallas de planos.*
  - *División de Memorias en ficheros pdf de tamaño prefijado.*
  - *División de Leyendas en fichero de tamaño prefijado.*
  - *Carga y publicación en la Web de la información urbanística digital generada.*

---

07. Desarrollar la legislación sobre ordenación del territorio, urbanismo y vivienda de Navarra, ejercitando las competencias en la materia, de acuerdo con las posibilidades que le otorga la doctrina del Tribunal Constitucional. Ejercer el control de la legalidad en dichas materias.

07.01 Elaborar propuestas legislativas y desarrollos reglamentarios. Participar en la respuesta a las iniciativas y control parlamentario sobre las mismas materias, incluidas las del Defensor del Pueblo.

07.02 Expedientes de disciplina urbanística.

07.03 Expedientes de disciplina en materia de vivienda.

07.04 Recursos en materia de urbanismo y vivienda.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante 2015 se ha trabajado en la mejora de la proposición de ley foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra.

Asimismo en el año 2015 se han resuelto 39 recursos en materia de urbanismo y se han incoado 32 expedientes de disciplina urbanística.

---

08. Participar en iniciativas de cooperación europea en materia de planificación y desarrollo territorial de interés para Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante el año 2015 se ha finalizado el proyecto CFA-EFFIPLAT para la promoción del Corredor Atlántico Ferroviario de Mercancías financiado por la convocatoria Interreg Arco Atlántico, las conclusiones fueron expuesta en el seminario celebrado por el OTN en mayo de 2015 y se ha elaborado una Observación sobre el mismo tema.

También durante el año 2015 se ha realizado un seguimiento de las nuevas convocatorias de programas europeos para la presentación de candidaturas. Se han presentado tres proyectos: Interreg POCTEFA: TRANSPAT, Interreg Sudoe: Going Smart y ESPON/SME.

---

09. La modernización, formación, calidad y reestructuración del sector del transporte de mercancías en la Comunidad Foral de Navarra, con el objeto de mejorar su competitividad global en el ámbito de la Unión Europea.

09.01. Apoyar la creación, desarrollo e impulso de los centros del transporte y la logística, así como su integración intermodal.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.01.01	Ayuda a NASUVINSA	1	1

09.02. Impulsar la formación en el sector del transporte a través de ayudas a asociaciones y entidades para la organización de cursos y jornadas.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.02.01	Ayudas a la formación	30	38

09.03. Impulsar la formación en la capacitación y mejora de la cualificación de los profesionales. Se continuará con la implantación del sistema de cualificación inicial y formación continua de conductores.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.03.01.	Convocatoria de examen de capacitación profesional	1	1
09.03.02.	Convocatoria de examen de consejeros de seguridad	1	1
09.03.03.	Convocatoria de examen CAP transporte de viajeros	6	6
09.03.04.	Convocatoria de examen CAP transporte de mercancías	6	6

09.04. Realizar la tramitación y expedición de autorizaciones y visados a los interesados para el ejercicio de las actividades de transporte.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.04.01	Autorizaciones de transporte	2.000	2.158
09.04.02	Visados de transporte	5.500	2.310

09.05. Realizar el control y velar por el cumplimiento de la normativa en la actividad de transporte en Navarra mediante la elaboración y seguimiento del Plan de Inspección de Transportes, la tramitación de sanciones y la resolución de recursos.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
09.05.01	Elaboración Plan anual de Inspección	1	1
09.05.02	Coordinación y seguimiento campaña de inspección de transporte escolar	2	2
09.05.03	Coordinación y seguimiento campaña de inspección de peso de larga duración	2	1
09.05.04	Coordinación y seguimiento campaña de inspección de taxi	1	1
09.05.05	Expedientes sancionadores	3.500	2.959
09.05.06	Resolución de recursos de alzada y revisión	1.000	859
09.05.07	Reclamaciones ante la Junta Arbitral de Transportes	200	138

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante el año 2015 se ha tenido que abordar el problema planteado por los cuerpos de Policía Foral y Guardia Civil en cuanto a situación de las básculas de pesaje en las que se desarrolla una parte del control de carretera y, en concreto, las campañas de pesaje. Ante la imposibilidad de adecuar de forma inmediata las citadas básculas, se tuvo que cancelar la realización de una de las campañas de pesaje de larga duración y el número de boletines sancionadores recibidos y, por lo tanto, el número de expedientes sancionadores incoados.

En cuanto a la realización de visados, durante los años impares la actividad de visados es menor que la que se produce durante los años pares, ya que en los primeros se realiza el visado de las empresas de viajeros, y en los pares de las de mercancías, cuyo volumen es considerablemente menor.

---

10. Fomentar el uso del transporte público de viajeros en todos sus modos: autobús, ferrocarril y aéreo, y en todos los ámbitos: urbano, interurbano, nacional e internacional.

10.01. Se atienden las necesidades específicas de las distintas zonas para el transporte de sus ciudadanos.

10.02. Se mantienen líneas específicas de ayuda para el transporte público urbano de Pamplona y Comarca y para las líneas de transporte interurbanas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.02.01	*Ayudas a empresas deficitarias en sus líneas regulares*	*14*	*13*
10.02.02	*Ayuda al transporte urbano comarcal*	*1*	*1*

10.03. Concesión de subvenciones al ayuntamiento de Tudela para fomentar el uso del transporte público urbano regular permanente de uso general de viajeros en autobús, mediante la implantación de tarifas sociales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.03.01	*Aportación al transporte público urbano municipal de otras zonas de Navarra*	*1*	*1*

10.04. Reducción del 20% del precio del billete en concesiones navarras, en tramo dentro de Navarra, a jóvenes entre 14 y 25 años.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.04.01	*Aportación al transporte público de otras zonas de Navarra. Jóvenes.*	*1*	*1*

10.05. Se continúa con los convenios de colaboración entre el Departamento de Fomento, ayuntamientos y empresas concesionarias, en los que se establece el sistema de financiación del régimen especial de compensación económica de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros. En este sentido, se va a realizar especial hincapié en la mejora de la eficiencia mediante la revisión de los convenios y la adecuación de la oferta de transporte a la demanda real.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
10.05.01	Convenios en vigor	10	10

Explicación de la ejecución e información adicional:

El número de ayudas/compensaciones económicas a empresas por líneas deficitarias se corresponde al número de empresas que han recibido compensación económica, si bien el número de líneas que han requerido de compensación económica por explotación deficitaria asciende a 21.

---

11. Desarrollar medidas de eficiencia energética en el sector del transporte, con el objetivo de conseguir cambios modales hacia la utilización de los medios de transporte menos consumidores de energía, como también reducir sus consumos.

11.01. Implantación de caminos escolares.

Explicación de la ejecución e información adicional:

No se realizó la convocatoria.

---

12. Renovación y modernización del sistema concesional de Navarra.

12.01. Desarrollo del sistema de modernización tecnológica. Está previsto desarrollar durante el ejercicio 2014 el sistema tecnológico basado en herramientas informáticas, sistemas de comunicaciones y establecimiento de especificaciones técnicas para disponer de una herramienta para el control, seguimiento y evaluación de los servicios prestados por las empresas concesionarias.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
12.01.01	Desarrollo sistema modernización tecnológica	1	0

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante el año 2015 no se procedió a la licitación del sistema de modernización como consecuencia del retraso en el proceso de renovación concesional. No obstante, con fecha de 16 diciembre de 2015 se adoptó un acuerdo por parte del Gobierno de Navarra, en virtud del cual se autoriza al Director General de Obras Públicas la adquisición de un compromiso de gasto y al Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, la celebración de los correspondientes contratos para el desarrollo e implantación del sistema de modernización tecnológica del transporte interurbano con carácter plurianual. Dicha licitación está en fase de presentación de propuestas en el portal de contratación.

---

13. Impulsar la construcción de viviendas de protección oficial.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
13.00.01	Viviendas de protección oficial	850	248

Explicación de la ejecución e información adicional:

Las viviendas de protección oficial iniciadas fueron 248, correspondientes a diez expedientes. Durante el año se visaron 417 contratos de adquisición de viviendas de protección oficial, y se abonaron subvenciones por importe de 3.243.000 euros.

---

14. Impulsar la construcción de viviendas de precio tasado.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
14.00.01	*Viviendas de precio tasado*	*150*	*81*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Las viviendas de precio tasadas iniciadas fueron 81, correspondientes a dos expedientes. Durante el año se visaron 221 contratos de adquisición de viviendas de precio tasado, y se abonaron subvenciones por importe de 219.988 euros.

---

15. Impulsar la rehabilitación de viviendas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
15.00.01	*Viviendas afectadas por rehabilitación protegida*	*4.000*	*2.972*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En 2015 se recuperan tímidamente las actuaciones protegibles en materia de rehabilitación, tras la disminución de los años anteriores. Desde el punto de vista presupuestario, se abonaron subvenciones por importe de 17.605.000 euros.

---

16. Impulsar viviendas de integración social.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.00.01	*Viviendas de integración social*	*20*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional:

El programa de viviendas de integración social se financiaba de forma conjunta entre el entonces Departamento de Fomento y el entonces Departamento de Asuntos Sociales. Éste último dejó de financiar el programa (en forma de subvenciones a las entidades) de modo que el programa en la práctica pasó a ser inoperativo.

---

17. Apoyar la construcción de viviendas bioclimáticas y certificaciones energéticas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.00.01	*Ayudas para bioclimatismo y certificaciones energéticas, número de viviendas*	*900*	*575*

Explicación de la ejecución e información adicional:

Ya no existen ayudas para bioclimatismo, sino que se corresponden con subvenciones para domótica y eficiencia energética. Las 575 viviendas se correspondían con 11 expedientes, e importaron en forma de subvenciones concedidas 913.000 euros.

---

18. Fomentar el alquiler de viviendas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.00.01	Viviendas con alquiler subsidiado	*3.500*	*3.500*

Explicación de la ejecución e información adicional:

El parque de viviendas en arrendamiento ronda las 5.300, de las cuales unas 3.500 corresponden a inquilinos con derecho a subvención (nota: una misma vivienda puede estar parte del año y no subvencionada otra parte en función de los ingresos de sus inquilinos). Las subvenciones abonadas ascendieron a 11.650.000 euros.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	2.302.026,00	2.324.835,29	2.324.834,75
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	786.570,00	791.460,48	730.065,69
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	26.131.660,00	24.432.401,20	23.905.034,10
6- Inversiones reales	601.010,00	702.233,43	512.778,73
7- Transferencias de capital	33.565.720,00	26.582.472,51	26.228.823,06
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**63.386.986,00**	**54.833.402,91**	**53.701.536,33**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	2.773.110,00	3.549.453,13	2.894.331,17
4- Transferencias corrientes	52.000,00	52.000,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	85.000,00	85.000,00	102.886,21
6- Enajenación inversiones reales	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00
7- Transferencias de capital	636.227,00	659.580,00	23.353,00
8- Activos financieros	140.000,00	140.000,00	125.007,02
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**4.786.337,00**	**5.586.033,13**	**3.145.577,40**